

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 DE JUNIO DE 2017

XALAPA, VERACRUZ



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 19:00 horas del día veintidós de junio del dos mil diecisiete; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio cito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, C.P. 91010; los ciudadanos: Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín, Coordinador de Asesores en su calidad de Presidente del Órgano; Mtro. Alejandro Salas Martínez, Subsecretario de Ingresos, Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos, Mtro. Bernardo Segura Molina, Subsecretario de Finanzas y Administración, Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, en representación del Subsecretario de Planeación, en su calidad de Vocales del Órgano; la Lic. Joyce Díaz Ordaz Castro, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria del Órgano; la Lic. Mayra Teresita Cortés Rodríguez, Directora de Vinculación y Coordinación Hacendaria y el Lic. Adrián Viccon Basto, Tesorero, como Invitados a la Sesión; ante la Convocatoria emitida por el Presidente del Órgano, con fundamento en lo señalado en los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los artículos 12, 13, 14, 17, 20, 21, 22 y 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

La que por motivos de la saturación en el espacio físico óptimo para desarrollar la Sesión, así como para compaginar la agenda de los integrantes del Comité, se determinó celebrarla el mismo día de la convocatoria, estableciendo las 19:00 horas el inicio de la misma.-----

El Presidente solicitó a la Secretaria del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que la Secretaria informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité así como los invitados, a excepción del representante de la Procuraduría Fiscal, por lo que sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

**Acuerdo CT-015-22/06/2017:** Con fundamento en los artículos 130 y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12, 13, 15, 18, 20 y 21, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

Estado de Veracruz; presentes y representados la mayoría de los integrantes e invitados del Comité, existe quorum legal para sesionar y en virtud de la saturación de espacios óptimos para el desarrollo de la Sesión, sus integrantes aprobaron celebrar la misma a las 19:00 horas, por lo que se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria.-----

Acto seguido, el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día, que fue remitido a los integrantes del Comité en la convocatoria respectiva. Una vez leído el Orden del Día, sus integrantes procedieron a tomar el siguiente:

**Acuerdo CT-016-22/06/2017:** Con fundamento en los artículos 130 y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 23, del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; el Comité aprueba por unanimidad de votos el **Orden del Día**, integrado por los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. En cumplimiento a lo que establecen los artículos 145 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a la ampliación de plazo para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información folios no. 00702217, 00734117, 00734217, 00734317, 00734417, 00734517, 00734617, 00734717, 00734817, 00734917, 00735017, 00735117, 00735217, 00735317, 00735417, 00735517, 00735617, 00735717, 00735817, 00735917, 00736017, 00736117, 00736217, 00736317, 00736417, 00736517, 00736617, 00736717.
4. En cumplimiento a lo que establece el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública, relativo a las versiones públicas de los Contratos de Apertura de Crédito Simple, respecto a las solicitudes de acceso a la información folios número 00424517, 00424617, 00424717, 00424817, 00424917, 00425017, 00425117, 00425217, 00425317, 00425417.

por lo que procedieron a desahogar uno a uno los puntos del mismo.-----

**Acuerdo CT-017-22/06/2017:** Con fundamento en los artículos 3, 7, 8, 131 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano determina que una vez practicado el análisis a la motivación y fundamentación manifestada por las áreas que requirieron mayor tiempo para otorgar respuesta a los solicitantes, vistas las documentales que obran en cada

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



uno de los expedientes de referencia, proceder a otorgar respuesta conforme a lo siguiente:

- a) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00702217, aprobada por unanimidad de votos.
- b) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734117, aprobada por unanimidad de votos.
- c) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734217, aprobada por unanimidad de votos.
- d) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734317, aprobada por unanimidad de votos.
- e) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734417, aprobada por unanimidad de votos.
- f) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734517, aprobada por unanimidad de votos.
- g) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734617, aprobada por unanimidad de votos.
- h) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734717, aprobada por unanimidad de votos.
- i) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734817, aprobada por unanimidad de votos.
- j) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00734917, aprobada por unanimidad de votos.
- k) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735017, aprobada por unanimidad de votos.
- l) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735117, aprobada por unanimidad de votos.
- m) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735217, aprobada por unanimidad de votos.
- n) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735317, aprobada por unanimidad de votos.
- o) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735417, aprobada por unanimidad de votos.
- p) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735517, aprobada por unanimidad de votos.
- q) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735617, aprobada por unanimidad de votos.
- r) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735717, aprobada por unanimidad de votos.
- s) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735817, aprobada por unanimidad de votos.
- t) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00735917, aprobada por unanimidad de votos.
- u) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736017, aprobada por unanimidad de votos.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

- v) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736117, aprobada por unanimidad de votos.
- w) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736217, aprobada por unanimidad de votos.
- x) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736317, aprobada por unanimidad de votos.
- y) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736417, aprobada por unanimidad de votos.
- z) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736517, aprobada por unanimidad de votos.
- aa) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736617, aprobada por unanimidad de votos.
- ab) Ampliación de plazo de la solicitud folio número 00736717, aprobada por unanimidad de votos.

Se instruye a la Secretaría del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento del presente.

**Acuerdo CT-018-22/06/2017:** Con fundamento en los artículos 44, 68, 100, 104, 105, 106, 107, 111, 116 de la Ley General de Transparencia; 55, 60, 61, 63, 65, 72, 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Trigésimo Octavo, Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas; así como en el Criterio 10/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con base en la motivación aportada por la Tesorería adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, en virtud de lo aportado por la Procuraduría Fiscal, quedando establecida en la prueba del daño practicada a cada uno de los casos, que en aquellos que obran datos que se Clasifican, ello es en virtud de que la información Confidencial encuentra expresamente prohibida su divulgación por la Ley, en virtud del daño irreparable que podría producirse, no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello, este órgano determina proceder a otorgar respuesta conforme a lo siguiente:

- a) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00424517, no aprobada por unanimidad de votos se ordena la entrega del documento sin testar.
- b) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00424617, no aprobada por unanimidad de votos se ordena la entrega del documento sin testar.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

- c) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00424717, no aprobada por unanimidad de votos se ordena la entrega del documento sin testar.
- d) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00424817, aprobada por unanimidad de votos, clasificando la información confidencial relativa a la cuenta bancaria y la clabe interbancaria del Acreditante.
- e) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00424917, aprobada por unanimidad de votos, clasificando la información confidencial relativa a la cuenta bancaria y la clabe interbancaria del Acreditante.
- f) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00425017, no aprobada, por unanimidad de votos se ordena la entrega del documento sin testar.
- g) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00425117, aprobada por unanimidad de votos, clasificando la información confidencial relativa a la cuenta bancaria y la clabe interbancaria del Acreditante.
- h) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00425217 no aprobada, por unanimidad de votos se ordena la entrega del documento sin testar.
- i) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00425317, aprobada por unanimidad de votos, clasificando la información confidencial relativa a la cuenta bancaria y la clabe interbancaria del Acreditante.
- j) Versión Pública del contrato de apertura simple de crédito relativo a la solicitud folio número 00425417, no aprobada, por unanimidad de votos se ordena la entrega del documento sin testar.

Se instruye a la Secretaria del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento del presente.

Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia, quienes una vez agotados los asuntos del Orden del Día, procedieron al cierre del Acta, declarando clausurada formalmente la Sesión, siendo las 19:50 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar:

**El Presidente:**

Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín  
Coordinador de Asesores



**Vocal:**

Mtro. Alejandro Salas Martínez  
Subsecretario de Ingresos

**Vocal:**

Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha  
Subsecretario de Egresos

**Vocal:**

Mtro. Bernardo Segura Molina  
Subsecretario de Finanzas y  
Administración

**Vocal:**

Lic. María de Lourdes Gamboa  
Carmona, Directora General de  
Financiamiento y Seguimiento de  
Programas de Desarrollo en Suplencia  
del Subsecretario de Planeación

**Secretaria del Comité:**

Lic. Joyce Díaz Ordaz Castro  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Invitado:**

Mtra. Mayra Teresita Cortés Rodríguez  
Directora General de Vinculación y  
Coordinación Hacendaria

**Invitado:**

L.C. Adrián Viccon Basto  
Tesorero